



GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 72 correspondiente al día de hoy domingo, 4 de mayo de 2025.

Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: ___ lenta ___ buena ___ ligera encharcada ___ fangosa

JINETES AUSENTES: no hubo

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: en la tarde Entrenador: M. Gómez Motivo: personal Sustituto: S. Pérez

Carrera: 7ma Entrenador: J. Lisboa Motivo: personal Sustituto: E. Torres

Carrera: en la tarde Entrenador: E. Núñez Motivo: personal Sustituto: E. Vizcarrondo

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Pérez

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 4ta 05/04/25 Ejemplar: Alicia Emilia Motivo: bajo tratamiento Suspensión: 15 días

Carrera: 4ta 05/04/25 Ejemplar: Bella Song Motivo: cojo mano derecha (en el punto de partida) Suspensión: 15 días

**CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:
AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO**

POST TIME / HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Primera Carrera	2:45	2:46	2:46
✓ Segunda Carrera	3:15	3:16	3:16
✓ Tercera Carrera	3:45	3:46	3:47
✓ Cuarta Carrera	4:14	4:19	4:22
✓ Quinta Carrera	4:48	4:56	4:59
✓ Sexta Carrera	5:26	5:28	5:30
✓ Séptima Carrera	5:56	6:04	6:07

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO:

Peso:

Carrera: 6ta Jinete: **Moisés Santaella Excedente: +1 Violación: N/A Multa: N/A

Carrera: 4ta, 5ta, 6ta y 7ma Jinete: Jorge G. Robles Excedente: +2.8 Violación: Art. 2902 inciso (e) repeso Multa: \$50.00

Reposo de Jinetes:

Incidentes de Carrera:

Carrera: 7ma Investigado: El jinete J. C. Diaz (Gran Conquistador) solicito verificar de los 500 a 600 metros. **Resultado: Por decisión unánime el orden fue declarado oficial.**

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

El ejemplar #8 Blanca Belleza de la quinta carrera del domingo, 4 de mayo de 2025 aparece como **zaino** en el Programa Oficial cuando dicho ejemplar es **roano**, el Veterinario Oficial

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

El Juez De Salida suspende al ejemplar #3 Mr Ray Q de la quinta carrera del domingo, 4 de mayo de 2025 por arrancar con retraso, dicho ejemplar se refiere a la escuela de arrancadero en la mañana. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe en dos (2) ocasiones y sea certificado por el Juez de Salidas o el Juez de Salidas Auxiliar.

CARRERA DE APROBACIÓN:

CITACIONES:

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el vienes, 9 de mayo de 2025 a las 2:00 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 7ma 05/4/25 Nombre: Javier Santiago Motivo o Incidente: revisión de video

Carrera: 7ma 05/4/25 Nombre: J. C. Diaz Motivo o Incidente: revisión de video

Carrera: 7ma 05/4/25 Nombre: A. Hernández Motivo o Incidente: revisión de video

Carrera: 7ma 05/4/25 Nombre: E. Ramírez Motivo o Incidente: revisión de video

RECLAMOS:

Carrera: 2da Ejemplar: Madeco Royalty Reclamo de: Est. Papa Ñao Reclamado por: SJ Farm
Sorteo: si Núm. Boletos: seis intereses (Era Racing -entrenador- Raymond Morales
Clinton Stable-entrenador- Raymond Morales
Est. Ma-D-Co-entrenador-Raymond Morales
JAC Racing-entrenador- V. Ambert
Hacienda Pegasus-entrenador- R. Carrillo
Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: V. Ambert Cuadra: #2

Carrera: 2da Ejemplar: Run To Bid Reclamo de: Sonata Stable Reclamado por: Molinari Racing
Sorteo: si Núm. Boletos: cuatro intereses (Jeniel & Sophy Stable -entrenador- M. López
Three Kings Racing-entrenador- J. P. Rios
EAC Racing-entrenador-R. Colón
Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: A. Molinari Cuadra: #1

Carrera: 3ra Ejemplar: CR Nomi Reclamo de: D. C. Racing Reclamado por: Three Kings Racing
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: J. P. Ríos Cuadra: #10

Carrera: 3ra Ejemplar: Bart's Dream Reclamo de: Los Lee Racing Reclamado por: Humacao Racing
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: R. Johnson Cuadra: #17

Carrera: 5ta Ejemplar: Mr. Ray Q Reclamo de: Era Racing Reclamado por: Est. La Central
Sorteo: no Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: R. Negrón Cuadra: #32

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS
LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIÓNES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA.

LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIÓNES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO

PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: _____
Miembro Asociado: _____
Miembro Asociado: _____